

ACTO DE CONFORMACION DEL BANCO DE ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA INNOVACIÓN ABIERTA GOVTECH

La Gerente de Gestión Corporativa de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATNEA", en su calidad de ordenadora del gasto delegada y en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, la Resolución DG 080 de 2025 y demás normas concordantes, pertinentes y

CONSIDERANDO

Que el 17 de septiembre de 2025, la Agencia Atenea dio apertura a la "Convocatoria de innovación abierta govtech para la ejecución de proyectos de investigación de ciencia, tecnología e innovación enfocados en la solución de retos para la ciudad de Bogotá" cuyo objetivo es: "Conformar un banco de propuestas elegibles que respondan a la solución de cuatro (4) retos públicos, a través del desarrollo de procesos de innovación abierta con enfoque govtech, que permitan co-crear, prototipar y validar soluciones soportadas en tecnológicas emergentes".

Que la citada convocatoria busca financiar propuestas de investigación en innovación abierta que respondan a la solución de cuatro (4) retos públicos sobre problemas de alto impacto del Distrito Capital, en temáticas de gestión pública, transporte masivo y gestión de residuos, a través del desarrollo de procesos de innovación abierta (GovTech) que permitan co-crear, prototipar y validar soluciones soportadas en tecnológicas emergentes, en el marco del Convenio No. 874 de 2025, suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATNEA".

Que el monto total disponible para la convocatoria asciende a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$480.000.000), conforme certificado de disponibilidad presupuestal No. 817 expedido el 14 de noviembre de 2025, y que corresponde al valor de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$480.000.000).

Que en concordancia con lo anterior, el valor de financiación de las soluciones elegibles para cada uno de los retos de ciudad, en temáticas de gestión pública, transporte masivo y gestión de residuos será de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000)

Que mediante Resolución Interna DG103 de 2025, se ordenó el traslado sin situación de fondos, de recursos, en el marco del proyecto de inversión "8041 Consolidación del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación para facilitar la resolución de necesidades y retos de Bogotá D.C." de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea" para la vigencia fiscal 2025 al depósito 22 del Fondo Cuenta Atenea por un valor de CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$480.000.000).

Que la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATNEA" publicó en la página web de la entidad <https://agenciaatenea.gov.co/convocatorias/convocatoria-de-innovacion-abierta-govtech> toda la documentación asociada con el desarrollo de la "Convocatoria de innovación abierta govtech para la ejecución de proyectos de investigación de ciencia, tecnología e innovación enfocados en la solución de retos para la ciudad de Bogotá" , de acuerdo con lo dispuesto en los Términos de Referencia de la mencionada convocatoria.

Que, en el marco de la Convocatoria se desarrollaron las diferentes fases previstas en los Términos de Referencia. Durante la fase de postulación se recibieron cuarenta y dos (42) propuestas por parte de actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del Distrito. De estas, treinta y tres (33) presentaron subsanaciones en el proceso de verificación de documentos habilitantes. Una vez surtida dicha revisión, doce (12) propuestas resultaron habilitadas en los aspectos técnico, jurídico y financiero, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria, y avanzaron a la fase de acompañamiento técnico.

Que las propuestas habilitadas, luego de participar en la sesión de acompañamiento técnico, fueron evaluadas por parte de un panel de jurados expertos, quienes aplicaron los criterios definidos en los Términos de Referencia.

Que como resultado de este proceso, el 27 de noviembre de 2025 se publicó en la página web de la entidad el consolidado de las evaluaciones adelantadas por los jurados, en cumplimiento del cronograma oficial de la Convocatoria.

Que en el marco del cronograma establecido en los Términos de Referencia de la convocatoria se cumplieron todas las actividades previstas en el mismo, por lo que se hace necesario publicar el banco de elegibles definitivo de los proyectos que obtuvieron la mayor calificación en el proceso de evaluación técnica, y que serán financiables de acuerdo con el orden de elegibilidad.

Que, por lo anterior, esta entidad procede a conformar un banco de proyectos elegibles que dará como resultado la celebración de cuatro (4) contratos de financiamiento de recuperación contingente (uno por cada reto), con el objeto de fomentar la ciencia y tecnología e innovación regulados principalmente por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), los Decretos Ley 393 y 591 de 1991, y la Ley 1286 de 2009.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, la Agencia Atenea dispone:

PRIMERO: Conformar el banco de propuestas elegibles definitivo de la "Convocatoria de innovación abierta govtech para la ejecución de proyectos de investigación de ciencia, tecnología e innovación enfocados en la solución de retos para la ciudad de Bogotá", estará conformado de la siguiente manera:

a) Reto 1: Canales de Denuncia

Orden del Banco de Elegible	Proponente	Puntaje Definitivo	Estado	Financiable
1	ELEVEN TEAMS S.A	14,15	Elegible	SI
2	CINNOV S.A	13,70	Elegible	NO
3	RANDOM MONKEY S.A	13,25	Elegible	NO

b) Reto 2: Expedientes Contractuales

Orden del Banco de Elegible	Proponente	Puntaje Definitivo	Estado	Financiable
1	E&C INGENIEROS	11,10	Elegible	SI
2	BOOST BUSSINES	10,50	Elegible	NO

c) Reto 3: Metro de Bogotá

Orden del Banco de Elegible	Proponente	Puntaje Definitivo	Estado	Financiable
1	OLIMPIA IT	8,75	Elegible	SI
2	CODIGO CINCO	8,45	Elegible	NO
3	OBTELCO S.A.S	8,40	Elegible	NO
4	INVERSIONES GUTIÉRREZ GARCIA Y CIA	8,00	Elegible	NO

d) Reto 4: Residuos Voluminosos

Orden del Banco de Elegible	Proponente	Puntaje Definitivo	Estado	Financiable
1	1LABS S.A.S	17,55	Elegible	SI
2	FUNDACIÓN SMARTCITY COLOMBIA	14,70	Elegible	NO

SEGUNDO: La vigencia del banco de propuestas elegibles es de un (1) año a partir de su publicación definitiva.

La inclusión de una propuesta en el listado de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y Tecnología -ATNEA- de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas de solución correspondientes.

En el caso que existan desistimientos o condiciones sobrevinientes que impidan que el primero en el orden de elegibilidad suscriba el futuro contrato, la Agencia ATNEA podrá financiar la siguiente propuesta de solución en orden de elegibilidad conforme a los resultados del banco definitivo de propuestas elegibles."

TERCERO: Publicar el presente acto en la página web de la entidad
<https://agenciaatenea.gov.co/convocatorias/convocatoria-de-innovacion-abierta-govtech>

Dado en Bogotá a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2025.

DIANA BLANCO GARZÓN
Gerente de Gestión Corporativa

Aprobó: Camilo Cardozo Cruz – Subgerente de Gestión Administrativa

Aprobó: Adriana Marcela Gutiérrez Castañeda- Gerente de Ciencia Tecnología e Innovación

Revisó: María Clara Mojica Rodríguez – Contratista Gerencia de Gestión Corporativa

Revisó: Claudia Cecilia Cárdenas Sánchez – Profesional Especializado de la Subgerencia de Gestión Administrativa

Revisó: Juliana Pérez Castro – Contratista Subgerencia de Gestión Administrativa

Revisó: Daniel Álvarez Rodríguez – Contratista Gerencia CTel

Proyectó: Sergio Martínez Medina – Contratista Gerencia CTel

